Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/ Oct/ 2014
	FECHA DE CIERRE		23 de abril de 2026	
	FECHA DEL INFORME		4 de mayo de 2026	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-SA-MC-0003-2026	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Realizar la fabricación, suministro e instalación de la segunda fase del mobiliario museográfico de la exposición Casa Común, correspondiente al ala norte y nave central de la sala 16 del Museo Nacional de Colombia; de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el Ministerio de las Culturas.			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	610,733,645
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	3	PORMIL E.U.	
NATURALEZA JURÍDICA	900.949.002-3		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	SERGIO PORRAS GUTIERREZ			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1.022.340.095
EL PROPONENTE ACREDITA ALGUNA CONDICIÓN PARA CRITERIOS DIFERENCIALES Formato Mipyme 1.pdf	MiPyme	EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES		EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	SI	SI		NO
USUARIO SECOP II	PORMIL		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	22/04/2026 18:39

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN	
3.1.1 El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	Formato 1 Carta presentacion.pdf	Presenta el Formato 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA pdf. firmada por SERGIO PORRAS GUTIERREZ en calidad de representante legal. C.C. 1022340095	
3.1.2 Cédula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE**	Cédula Representante Legal .pdf	Presenta documento de identificación del representante legal del proponente persona jurídica.	
3.1.3 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012) en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		FECHA DE DE LA OFERTA 22/04/2026 6:39 PM	
3.1.4 Documento de constitución del consorcio o unión temporal	**NO APLICA**		FECHA DE DE LA OFERTA 22/04/2026 6:39 PM	
3.1.5 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**			
CAPÍTULO II- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN				
3.1 D. Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el Pliego de condiciones definitivo.	**CUMPLE**	RUP 2026-04-30.pdf	El oferente allega certificado RUP con fecha de renovación para el año 2026, conforme al deber establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente allega el Certificado de Registro Único de Proponentes en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, pues realizó oportunamente el trámite de renovación el 15 de abril de 2026, y que, habiendo transcurrido los diez (10) días hábiles de publicación en el RUES de los que trata el artículo 6.3 de la Ley 1150 de 2007, la información de la renovación quedo en FIRME el 29 de abril de 2026 y, aporta el RUP con fecha de expedición 30 de abril de 2026.	
INHABILIDADES				
3.2.1 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley. Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	Redam 2026-04-22.pdf	Presenta el Formato 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA pdf. firmada por SERGIO PORRAS GUTIERREZ en calidad de representante legal. C.C., identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1022340095 Ademas, el proponente aporta el registro de deudores alimentarios morosos REDAM vigente del Representante Legal de PORMIL EU del 22/04/2026	
3.2.2 No estar incurso en conflicto de interés numerales 17 y 18 (Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta).	**CUMPLE**	Formato 1 Carta presentacion.pdf		
3.2.3 No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	Contraloria 2026-04-22.pdf	Cédula Representante Legal.pdf VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
3.2.4 La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	Sexuales 2026-04-22.pdf Correctivas 2026-04-22.pdf Procuraduria 2026-04-22.pdf Policia 2026-04-22.pdf	Cédula Representante Legal.pdf VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				
Personas naturales				
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**			
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**			
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**			
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**			
Personas jurídicas				
Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.	**CUMPLE**	**CCB 2026-04-22.pdf**	Fecha de expedición: 22/04/2026 Último año renovado: 2026	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CCB 2026-04-22.pdf**	Objeto social: (...) el objeto de la empresa es realizar cualquier acto lícito de comercio; en especial el diseño, comercialización, fabricación, y montaje de sistemas constructivos livianos y elementos en cualquier material (...)	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CCB 2026-04-22.pdf**	Que el termino de la dura cion de la sociedad, es indefinido	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**NO APLICA**			
	NO APLICA			
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**			
iii. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**			
o Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firma la oferta)	**CUMPLE**	Cédula Representante Legal.pdf		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/ Oct/ 2014
	FECHA DE CIERRE		23 de abril de 2026	
	FECHA DEL INFORME		4 de mayo de 2026	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-SA-MC-0003-2026	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia**: allega Documentos que acredite la existencia y representacion legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**			
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**			
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**Formato 2 Parafiscales.pdf**	Por un error involuntario, aunque se verificó que el proponente presenta CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, suscrito por SERGIO PORRAS GUTIERREZ en calidad de representante legal, identificado con cedula de ciudadanía No. 1022340095, se evidencia que CUMPLE	
VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	#¡REF!	**VIGENCIA MÍNIMA**	
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	72905740	$ 61.073.363,00	23 de abril de 2026	**15 de agosto de 2026**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas y contiene los amparos del decreto 1082 de 2015.	**CUMPLE**	Poliza_10_NB-100444228_0_1.pdf	El proponente presente garantía de seriedad de la propuesta	
Póliza validada en el siguiente enlace:	file:///D:/Mariela/Descargas/100444228_20260427.pdf			
VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS				
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				**HABILITADO**

Proyectó:		Aprobó:
MARIA FERNANDA BERNAL	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**